

PRIMERA PARTE.

TEORIAS DE LA PARTIDA DOBLE APLICADAS A LA PRACTICA MERCANTIL.

LECCION PRIMERA.

Nociones Generales.

1. *Teneduría de libros* es el arte de llevar, de una manera exacta, metódica y ordenada, los libros de cuentas de cualquier negocio, previa apreciación en pesos y centavos de los valores ú objetos de cualquiera especie, que en cada giro se manejen.

2. *Llevar los libros* es escribir en ellos asientos exactos y ordenados de las operaciones diarias del negocio á que pertenecen, cargar y abonar el importe de cada asiento á las cuentas debidas, y formar todos los documentos necesarios para la claridad y exactitud de la contabilidad. A la persona que lleva los libros se le denomina con el nombre de Tenedor de libros.

3. Propiamente, solo hay dos sistemas regularizados para llevar los libros de cuentas de cualquiera negociacion, y son conocidos con los nombres de Partida Simple y Partida Doble.

4. La *Partida Simple* es un sistema imperfecto, que sin estudio especial comprenderá cualquiera persona que aprenda la Partida Doble.

5. La *Partida Doble* es el único sistema perfecto, siendo tres sus principales ventajas: 1ª, que encierra un método ingenioso de comprobaciones, el cual denuncia los errores que pueden cometerse en los asientos; 2ª, que las Balanzas de Comprobacion presentan mensualmente un cuadro pormenorizado de las cuentas del giro; 3ª, que manifiesta claramente las utilidades ó pérdidas que origina cada uno de los ramos del giro á que se aplica. Por estas razones se ha adoptado universalmente el uso de este sistema.

6. *Asiento* es la anotacion ó escritura que se hace en los libros para tener constancia de toda entrada ó salida de dinero, mercancías, libranzas ó cualquier otro valor; siendo indispensable formar *asiento* por cualquiera operacion que se efectúe.

7. Las operaciones de que se originan los asientos son diversas, segun el giro ó negocio que se practique: en el comercio son las más comunes, las compras, ventas y permutas de mercancías, el pago de los gastos generales de la negociacion, las liquidaciones de utilidades ó pérdidas etc.; en la agricultura, los gastos de labor de diferentes sementeras, las existencias de semillas que producen las cosechas, las crías y engordas de ganados, los aperos de labranza, los esquilmos especiales, etc.; en la industria, la primera materia, los gastos de manufactura, los productos de elaboracion, las existencias y ventas de productos, etc. Cada ramo de un giro hace necesario que se le abra cuenta especial.

8. Los asientos se forman en un libro que se denomina *Diario General*, y de él se trasportan á las cuentas correspondientes de otro libro llamado *Libro Mayor*. (Las reglas con que se verifican estas operaciones son objeto de capítulos especiales.)

9. *Cuenta* es la relacion, ordenada por fechas, de las cantidades cargadas y bonificadas en sus respectivas columnas á la persona ó ramo que representa. Es la base, es la vida de toda contabilidad.

10. *Cargar ó adeudar* es anotar en el *Debe* de una cuenta los valores que ha recibido la persona ó ramo que representa.

11. *Acreditar ó bonificar* es anotar en el *Haber* de una cuenta los valores que ha entregado la persona ó ramo que representa.

12. Toda cuenta consta por consiguiente de dos planas ó fojas y de dos columnas rayadas para escribir valores: una en la foja de la izquierda para las partidas de cargo, marcando el principio de la página la

palabra *Debe*; y otra en la foja de la derecha para las partidas de data ó bonificacion en la página marcada con la palabra *Haber*. En el espacio en blanco que queda entre esas dos palabras, se escribe el nombre de la persona ó ramo á que se le lleva cuenta.

13. Solo hay dos clases de cuentas, y presentan marcadamente diferente carácter: *Cuentas particulares ó personales y Cuentas generales.* (a)

14. *Cuentas personales* son las que se abren á persona ó sociedad mercantil determinada; por ejemplo, aquellas cuyo encabezado fuera alguno de los siguientes, ú otros semejantes:

Debe.	Pedro Andrade.	Haber.
Debe.	Rodriguez Gomez y Compania	Haber.
Debe.	El Banco de Londres Mexico y Sud-america.	Haber.

15. *Cuentas generales* son las que representan al dueño de la contabilidad en los distintos ramos en que se subdivide el negocio. Por ejemplo, en una negociacion mercantil en que se haya introducido un capital determinado, y en su giro se maneje dinero, mercancías y libranzas, de estas mismas operaciones se deduce la necesidad de abrir las siguientes cuentas generales para cada uno de esos ramos: «*Cuenta de Capital*,» para acreditarle el que se introduce al giro; «*Cuenta de Mercancías generales*,» para anotar los valores por entradas y salidas de efectos; cuenta de «*Vales ú Obligaciones por Cobrar*,» para anotar en ella los valores por recepcion y cobranza de las libranzas y pagarés firmados por extraños á favor del dueño de la negociacion; y, finalmente, cuenta de «*Vales ú Obligaciones por Pagar*,» para anotar en ella los valores por

(a) Se dan nombres especiales á algunas de las cuentas generales y de las personales, llamándolas fundamentales, obligadas, de orden, ligadas, etc.; pero estas calificaciones solo sirven para demostrar particularidades referentes á ciertas cuentas, sin quitarles su carácter marcadísimo de cuentas generales ó de cuentas personales: por ejemplo, á la cuenta general de «*Capital*» se le llama *fundamental*, porque sirve de base ó fundamento de todo negocio; á las cuentas personales que se abren á los socios de cualquiera negociacion por el capital que se obligan á introducir en la escritura de compañía, se les llama *Cuentas Obligadas*; las cuentas personales para especulaciones á partido con extraños, son llamadas *Cuentas Ligadas* ó en *Participacion*; y á las generales que se abren para mayor orden ó claridad se les llama *Cuentas de orden*, etc.

emision y pago de las libranzas y pagarés otorgados por el dueño de la negociacion á favor de extraños.

16. Como en todo negocio se obtienen «*Ganancias y Pérdidas*,» y origina su giro «*Gastos Generales*,» hay por consiguiente que abrir cuentas con los mismos títulos.

17. Cada una de las cuentas generales representa, como ya se dijo, al dueño del negocio en cada uno de los ramos en que se subdivide: por ejemplo, en una negociacion mercantil perteneciente á *Martinez y C^a* las cuentas generales deberían titularse: «*Caja de Martinez y C^a*,» «*Capital de Martinez y C^a*,» «*Mercancías generales de Martinez y C^a*,» etc.; pero como todo lo de la negociacion pertenece á *Martinez y C^a*, es excusado repetir su nombre en cada una de las cuentas generales, y solo debe dárseles por título el del ramo ó objeto á que se destinen.

18. No sólo pueden usarse las cuentas generales ya citadas, sino cuantas se estimen útiles para mayor claridad ó exactitud. Con ese fin puede subdividirse en muchas cada una de esas cuentas, por ejemplo: la de *Mercancías Generales* puede sustituirse por cuentas especiales abiertas á cada clase de efectos ó mercancías en que se especule, cuando no sean muchas las clases, y la especulacion se haga por mayor. La cuenta de *Pérdidas y Ganancias* siempre se acostumbra subdividirse, llevándola separada á los *Gastos Generales* y á los *Gastos Personales*, aunque unos y otros sean directamente irreembolsables, etc.

19. *Cuenta corriente* se llama á toda clase de cuenta abierta en que se practiquen operaciones de cargo y data. Para abrir una cuenta se necesita que haya motivo, es decir, que se le tenga que hacer el primer cargo ó bonificacion.

20. *Saldo* es la diferencia que resulta en las sumas de las cantidades del *Debe* y del *Haber* de cada cuenta, restando la cantidad menor de la mayor. Cuando la suma de las cantidades del *Debe* es mayor, el saldo se llama *Saldo deudor*, porque aún no ha pagado ó devengado la cuenta la suma que ha recibido, (b) y cuando la suma de las cantidades del *Haber* es mayor, el saldo se llama *Saldo acreedor*, porque aún no se le ha pagado á la cuenta todo lo que ha entregado, ó ha devengado más de lo que ha recibido.

21. *Liquidar una cuenta* es buscar el saldo que arroje, despues de

(b) Personificamos á las cuentas diciendo que ellas deben y pagan, entregan y reciben, etc., en lugar de decir, con la propiedad debida, que debe y paga, entrega ó recibe la persona á quien representan, para facilitar las explicaciones.

hacerle todos los cargos y bonificaciones correspondientes, restando la suma menor de la mayor.

22. *Saldar una cuenta* es igualar las sumas del *Debe* y del *Haber*, por medio de un asiento que complete la cantidad que sea menor.

23. *Cerrar una cuenta* es sumar las cantidades del *Debe* y del *Haber* despues de saldarla, produciendo por esta razon iguales sumas: despues de escribirlas deben rayarse horizontalmente debajo ds ellas dos líneas paralelas. Se debe cuidar de escribir las sumas y las líneas en renglones que se correspondan en las dos fojas en que está formada la cuenta, y de nulificar cualquier espacio en blanco que quede en alguna de esas fojas por medio de una línea diagonal. (Véanse los modelos.)

LECCION SEGUNDA.

Reglas fundamentales de la Partida Doble.

24. La Partida Doble está fundada en un axioma, es decir, en una verdad que no necesita demostracion: *No hay deudor sin acreedor ni acreedor sin deudor*; porque cuando alguno recibe es indefectiblemente porque otro entrega.

25. Para aplicar esa regla en la práctica, debe expresarse de esta manera: *Cuando por una cuenta se entregue es indispensable que por otra cuenta se reciba, y viceversa.*

26. Ejemplos: Se venden al contado 10 barriles de vino á \$30 cada uno, importando \$300. «*Mercancías Generales*» entregaron 10 barriles de vino, y la «*Caja*» recibió en efectivo los \$300 en que fueron vendidos.

Id. Se compran 500 libras de canela á \$2 libra, y los \$1000 de su importe deben ser pagados al vendedor Juan Ruiz á los seis meses de plazo: «*Mercancías Generales*» reciben 500 libras de canela valiosas en \$1000, y Juan Ruiz que la entrega, debe ser reembolsado á los seis meses por igual suma.

27. Es regla general en Partida Doble, que: *toda cuenta que recibe*

ó pierde debe ser adeudada, y toda cuenta que entrega ó gana debe ser acreditada.

28. En virtud de esta regla, en todos los asientos se adeudará toda cuenta que *reciba*, y se bonificará á toda cuenta que entregue.

29. Tambien se adeudará el importe de toda pérdida en la cuenta que la sufra, bonificando por igual suma la cuenta que entrega el importe de la pérdida. Toda ganancia se bonificará á la cuenta que la produzca, adeudando por igual valor la cuenta que la reciba.

30. Ejemplo: Una fuerza armada impone una contribucion (sin reembolso) de \$100. «*La Caja*» entrega \$100 y deben abonársele, y «*Pérdidas y ganancias*» sufre una pérdida, y debe adeudársele la misma suma.

Id. Se obtiene un premio de \$500 en la lotería. «*La Caja*» recibe los \$500 y se le deben adeudar, y «*Capital*» gana esa suma y se le debe bonificar. (C)

Id. Se pagan \$300 por renta de la negociacion. «*La Caja*» entrega \$300 y se le deben bonificar, y los «*Gastos generales*» pierden esa suma, por ser directamente irreembolsable, y debe adeudárseles.

31. De las reglas y ejemplos anteriores se desprende la consecuencia forzosa, de que la Partida Doble toma su nombre de que toda partida ó asiento es *doble*; porque habiendo en toda clase de operaciones, sin excepcion alguna, una ó varias cuentas que reciben ó que pierden, y una ó varias cuentas que entregan ó que ganan los mismos valores, estos se adeudarán siempre á las cuentas que reciben ó que pierden, y se abonarán á las cuentas que entregan ó que ganan; resultando en consecuencia, de cada operacion, un asiento ó *partida doble*.

32. No se puede, pues, en este sistema, hacer una sola anotacion, cargando, por ejemplo, solamente á «*la Caja*» los \$300 que recibe en pago de los 10 barriles de vino, que se suponen vendidos en el primer ejemplo de esta leccion, sino que al *adeudar* á «*la Caja*,» que es *deudora* porque recibe, se necesita indispensablemente *bonificar* igual *partida* á la cuenta de «*Mercancías Generales*,» que es *acreedora* porque entrega.

33. Debe buscarse con esmero en toda operacion, cuáles son las cuentas que reciben ó pierden para adeudarlas, y cuáles son las que entregan ó ganan para acreditarlas por iguales valores. Este es un estudio

(C) *No debe hacerse este abono á la cuenta de «Pérdidas y Ganancias» porque esa ganancia no procede de las operaciones del giro, sino de la suerte.*

práctico muy interesante para aprender Partida doble, y en el que ayudan mucho el raciocinio las siguientes preguntas que debe hacerse á sí mismo el estudiante al formar cada asiento: *¿Quién recibe ó pierde? ¿Quién entrega ó gana?*

LECCION TERCERA.

Del Diario general.

34. Los asientos de que se ha tratado se forman primeramente en un libro en blanco, rayado al efecto, que se llama *Diario General*, y de él se trasportan ó trasladan á otro libro llamado *Libro Mayor*, bajo las reglas precisas que se enseñan á continuacion.

35. Estos dos libros son los únicos *indispensables* para llevar cualquiera contabilidad por Partida Doble; aunque comunmente se usan varios auxiliares para mayor claridad. La ley del timbre vigente ordena se manden timbrar los libros «*Diario*,» «*Mayor*,» y «*Caja*,» antes de abrirlos.

36. El *Diario*, segun lo indica su nombre, es un libro en que se escriben, dia por dia, las operaciones que se efectúan en la negociacion á que pertenece; es decir, el importe de las entradas y salidas de dinero, mercancías, obligaciones de pago, ó de cobro, etc., etc.

37. Deben escribirse los asientos en el *Diario*, cada uno debajo ó inmediatamente despues del anterior, mediando solamente entre uno y otro, como encabezado de cada asiento, la fecha que le corresponde escrita en el centro del renglon, y llenando los lados por unas líneas horizontales que marquen más la separacion de cada asiento. Las líneas no deben pasarse sobre las columnas rayadas para escribir valores.

38. Son dos las columnas rayadas para escribir valores que contiene el *Diario*. La primera se destina para escribir las cantidades parciales de que se forman los asientos compuestos, y la segunda para escribir la suma de esas cantidades, ó lo que es lo mismo, la suma total de cada asiento. Esas columnas están juntas. En los asientos simples formados de una sola cantidad, se escribirá ésta desde luego en la segunda columna.

39. Al fin de cada fóllo, deben sumarse las cantidades que figuran

en cada columna de productos totales, trasladando la suma «*Al frente*» ó «*A la vuelta*» en el folio siguiente, para formar una suma corrida que indique el movimiento de la negociacion, y sirva para las comprobaciones de las Balanzas de que trata el capítulo respectivo.

40. De *cuatro partes* esenciales se compone cada asiento: de la fecha de la operacion que lo motiva (pár. 37.); de los nombres de las cuentas deudoras y acreedoras; de la redaccion del asiento y del importe de él. (pár. 38).

41. Los nombres de las cuentas deudoras y acreedoras, deben escribirse con letra, que por su forma ó su mayor tamaño, se distinga de la que se use para la redaccion del artículo. La redaccion del artículo, se escribirá en el renglon ó en los renglones inmediatos al nombre de las cuentas, cuidando que la redaccion sea muy clara, y á la vez tan concisa cuanto sea posible.

42. Los asientos se dividen en *simples* y *compuestos*.

43. *Asientos simples* son los que se forman de un solo deudor y un solo acreedor.

44. *Asientos compuestos* son los que se forman de un solo acreedor y varios deudores ó de un solo deudor y varios acreedores. Hay tambien asientos compuestos que contienen varios deudores y varios acreedores.

45. Los asientos simples se rotulan, escribiendo primero el nombre de la cuenta deudora, y en seguida el de la cuenta acreedora; por ejemplo: «*Mercancías Generales á Caja*,» «*Juan Gomez á Vales á pagar*,» etc. La preposicion *á*, que se antepone á las cuentas acreedoras, equivale á escribir las palabras *debe á*: «*Mercancías Generales deben á Caja*,» «*Juan Gomez debe á Vales á pagar*,» etc.

46. Pueden formarse asientos compuestos reuniendo en un solo asiento dos ó más asientos simples, cuando los asientos simples tengan una misma cuenta por acreedora comun y varias cuentas deudoras, ó cuando tengan una misma cuenta por deudora comun y varias cuentas acreedoras. Pero es requisito indispensable que las diversas operaciones de que se componen estos asientos, se hayan verificado en la misma fecha.

47. EJEMPLO: El dia 30 de Noviembre de 1882 se efectuaron las siguientes salidas de dinero:

Compramos 200 resmas papel genovés, á \$2 resma.....\$ 400 00.
Pagamos por renta de la negociacion en un mes vencido....., 50 00.
Prestamos á Juan Ruiz en efectivo á pronto reembolso....., 500 00.

48. De cuyas operaciones resultan los siguientes asientos simples:

— Noviembre 30 de 1882. —	
MERCANCIAS GENERALES.....	
á CAJA	
Importe de 200 resmas papel genovés compradas al contado á \$2 resma.....\$	400 »
Id.....	
GASTOS GENERALES.....	
á CAJA	
Renta de la negociacion por un mes vencido.\$	50 »
Id.....	
JUAN RUIZ.....	
á CAJA	
Préstamo que se le hizo á Ruiz en efectivo, á pronto reembolso.....	500 »

49. Pero observamos que los tres asientos anteriores tienen un acreedor común, la cuenta de «Caja,» que son operaciones que se efectuaron en la misma fecha, y que por estas razones se puede formar con ellos un solo asiento, compuesto del modo siguiente:

— Noviembre 30 de 1882. —	
VARIOS á CAJA.....	
MERCANCIAS GENERALES.....	
Importe de 200 resmas papel genovés compradas á \$2 resma.....	400 »
GASTOS GENERALES.....	
Renta de la negociacion por un mes vencido.	50 »
JUAN RUIZ.....	
Préstamo en efectivo, que se le hizo á pronto reembolso.....	500 » \$ 950 »

50. Esta clase de simplificaciones se efectúan generalmente al trasportar los asientos del *Diario Borrador* al *Diario General* (pár. 177), y aunque ya en el Diario se obtiene una economía en el trabajo, es mayor aún la que resulta al trasportar los asientos al Libro Mayor.

51. Hay muchas operaciones que exigen, desde que se efectúan, la formación de asientos compuestos, porque en ellas hay una cuenta que entrega y varias que reciben, ó una sola cuenta que recibe y varias que entregan, ó varias cuentas que entregan y varias que reciben (pár. 44).

52. Ejemplo: Compramos 1000 @ de azúcar á \$2 @, \$2000; cuya suma pagamos, la mitad al contado en efectivo, y la otra mitad con

un pagaré ú obligacion de pago á cuatro meses de plazo, que firmamos á favor del vendedor José Suarez. Como en este asiento hay una sola cuenta deudora y dos acreedoras, se formará del modo siguiente.

— Noviembre 30 de 1882. —	
MERCANCIAS GENERALES.....	
á VARIOS.....	
Importe de 1000 @ azúcar á \$2, compradas á José Suarez, pagadero su importe del modo siguiente.....	\$ 2000 »
á CAJA	
Efectivo entregado á Suarez á cuenta del valor de 1000 @ azúcar.....	\$ 1000 »
á VALES A PAGAR	
Núm. 1. Nuestro pagaré á cuatro meses de la fecha á favor de Suarez, por saldo del importe de azúcar.....	1000 »

53. *Reasumiendo.* En Partida Doble solo pueden formarse CUATRO CLASES DE ASIENTOS en el Diario, á saber:

54. Primero: *De un solo deudor y un solo acreedor,* cuando una sola cuenta recibe ó pierde, y una sola cuenta entrega ó gana.

55. Ejemplo: Hoy 1º de Diciembre de 1882, tenemos \$2000 de «Capital» en dinero efectivo, que depositamos en «Caja» para negociar con ellos. El asiento correspondiente debe escribirse en el Diario, del modo siguiente:

— Diciembre 1º de 1882. —	
CAJA	
á CAPITAL	
Efectivo en caja para negociar.....	\$ 2000 »

56. Segundo. *De un acreedor y varios deudores,* cuando una sola cuenta entrega ó gana, y varias cuentas reciben ó pierden.

57. Ejemplo: El día 2 de Diciembre se verificaron las siguientes salidas del dinero en «Caja.» Compramos al contado 450 @ de azúcar á \$2, \$900; y 200 @ panocha á \$1, \$200, cuyos efectos recibe la cuenta de «Mercancías.» Pagamos \$11 por corretaje al corredor que intervino en la compra, cuya suma pierde la cuenta de «Gastos Generales.»

Finalmente, compramos el mismo día al contado 120 marcos «Plata Pasta,» á cuyo negocio queremos llevarle cuenta especial. Como se vé, hay en este asiento una sola cuenta acreedora «La Caja,» y tres cuentas deudoras; por lo que debe formarse del modo siguiente:

Diciembre 2 de 1882.			
VARIOS á CAJA.			
MERCANCIAS GENERALES. Compras al contado:			
450 @ azúcar.....á \$2.....	\$ 900	„	
200 @ panocha.....á \$1.....	200	„	
GASTOS GENERALES.			
Honorarios al corredor L. Rey, por su intervencion en la compra-venta de azúcar y panocha. (d).....	11	„	
PLATA PASTA. Comprada al contado á M. Ramirez; 120 marcos á.....\$ 7.....	840	„	\$ 1951

58. Tercero. *De un deudor y varios acreedores*, cuando una sola cuenta recibe y varias entregan.

59. Ejemplo: El día 3 de Diciembre vendimos á Juan Paz al contado 200 @ azúcar á \$2½, \$450, y 20 marcos plata á \$8, \$160. Como hay una sola cuenta que recibe los \$610 que importa la venta de azúcar y plata, que es la «Caja,» y dos cuentas que entregan, debe escribirse el asiento en el Diario del modo siguiente:

(d) *Acostúmbrase en muchas casas de comercio adeudar á la cuenta de «Mercancías» el importe de todos los gastos que estas originan sobre su primitivo importe, tales como corretajes, fletes, derechos aduanales, etc., cuya práctica es justa y buena; pero á nuestro juicio ofrece mayor ventaja hacer estos adeudos á la cuenta de «Gastos Generales,» porque de esta manera se tiene un dato sobre el monto de ellos; tambien puede saber fácilmente el comerciante el tanto por ciento con que están recargadas sus mercancías: bástale dividir el saldo de la cuenta de «Gastos Generales» multiplicado por cien, por la suma de los valores de la columna del debe de la cuenta de «Mercancías.» Este dato es útil para la justipreciacion de los efectos en los Inventarios ó Balance General, aun cuando se tenga necesidad de modificar la apreciacion de cada clase de mercancías segun los gastos especiales que ocasione.*

Diciembre 3 de 1882.			
CAJA á VARIOS.			
Efectivo recibido de J. Paz, por lo siguiente, que le vendimos al contado. á MERCANCIAS GENERALES.		\$ 610	„
200 @ de azúcar.....á \$2½.....	\$ 450	„	
á PLATA PASTA.			
20 marcos.....á \$8.....	160	„	

60. Cuarto. *De varios deudores y varios acreedores*, cuando varias cuentas reciben y varias cuentas entregan.

61. Ejemplo: Vendimos á José Perez 250 @ azúcar á \$2½, \$562.50, y 100 marcos plata pasta á \$8, \$800; total \$1362.50. Nos pagó esa suma entregándonos \$1000 en dinero contante y \$362.50 en un pagaré que otorgó á nuestra orden á cuatro meses plazo. Como en esta operacion hay dos cuentas que entregan, «Mercancías Generales» y «Plata Pasta,» y dos cuentas que reciben, «Caja» y «Vales por cobrar,» el asiento debe formarse de la manera siguiente:

Diciembre 4 de 1882.			
VARIOS á VARIOS.			
ENTREGÓ JOSÉ PEREZ, por valor de efectos que compró:			
CAJA			
En dinero efectivo.....	\$ 1000	„	
VALES POR COBRAR.			
Núm. 1. Pagaré de José Perez á mi orden al 4 de Abril de 1883, saldo del importe de los efectos que compró	362	50	„
RECIBIÓ JOSÉ PEREZ			
	\$ 1362	50	
á MERCANCIAS GENERALES			
250 @ azúcar.....á \$2½.....	\$ 562	50	
á PLATA PASTA.			
100 marcos plata pasta.....á \$8.....	800	„	\$ 1362 50

62. Vamos á formar un pequeño Diario con los cuatro asientos anteriores, para que sirva de modelo para escribir cualquiera clase de asientos y de base para los ejemplos y explicaciones subsecuentes.

DIARIO GENERAL

NUM. 1.

DE BLAS RUIZ.

PUEBLA, DICIEMBRE DE 1882.

Dia 1°				
2	CAJA			
1	á CAPITAL.			
	Capital efectivo en caja, para negociar.....		\$ 2000	„
2.				
2	VARIOS á CAJA.			
3	MERCANCIAS GENERALES. Compradas al contado:			
	450 @ azúcar.....á \$2.....	\$ 900	„	
	200 » panocha.....á \$1.....	200	„	
4	GASTOS GENERALES.			
	Corretaje á L. Rey, por su intervencion en la compra de azúcar y panocha, al 1 p.∞	11	„	
5	PLATA PASTA.			
	Importe de 120 marcos plata pasta comprados á M. Ramirez.....á \$7.....	840	„	„ 1951 „
3.				
2	CAJA á VARIOS.			
	Efectivo recibido de Juan Paz, por valor de los siguientes efectos que le vendimos.		„ 610	„
3	á MERCANCIAS GENERALES.			
	200 @ azúcar.....á \$2½.....	\$ 450	„	
5	á PLATA PASTA.			
	20 marcos.....á \$8.....	160	„	
	Al frente.....		\$ 4561	„

Diciembre de 1882.				
	Del frente.....		\$ 4561	„
Dia 4.				
VARIOS á VARIOS.				
ENTREGÓ JOSÉ PEREZ.				
2	CAJA			
	En efectivo á cuenta de efectos que compró.	\$ 1000	„	
6	VALES A COBRAR.			
	Núm. 1. Pagaré de José Perez á mi orden al 4 de Abril de 1883, por saldo del valor de los efectos que compró.....	362	50	„
			\$ 1362	
RECIBIÓ JOSÉ PEREZ.				
3	á MERCANCIAS GENERALES.			
	250 @ azúcar.....á \$2½.....	\$ 562	50	
5	á PLATA PASTA.			
	100 marcos plata pasta....á \$8.....	800	„	\$ 1362 50
	Suma.....		\$ 5923	50

63. Haremos notar que es una práctica útil escribir los nombres de las cuentas deudoras junto á la pequeña columna rayada en el Diario para escribir los folios de las cuentas del Libro Mayor, y los nombres de las cuentas acreedoras, precedidos de la preposicion á, distantes dos ó tres centímetros de la misma columna, porque de esta manera se descubren á primera vista, al trasportar los asientos al Libro Mayor, cuáles son las partidas que deben adeudarse y cuáles las que deben bonificarse en las cuentas respectivas: esto facilita el trabajo y evita muchos errores.

LECCION CUARTA.

Del Libro Mayor.

64. Los artículos ó asientos del Diario se trasladan, uno por uno, á las cuentas corrientes respectivas que deben abrirse con ese fin en el Libro Mayor.

65. Trasladar los asientos al Mayor, es adeudar en el folio del Debe á las cuentas deudoras, y bonificar en el folio del Haber á las cuentas acreedoras.

66. El Libro Mayor comprende todas las cuentas corrientes de la negociacion: se le da ese nombre porque generalmente contiene más fojas que el Diario, por necesitarse dos para cada cuenta, y deben foliarse con igual número.

67. Cada cuenta tiene una foja horizontal en blanco, en la parte superior del libro, para escribir en ella el encabezado de la cuenta.

Id. El encabezado de la cuenta se compone de la palabra Debe escrita ó estampada al principio de esa faja, en el folio que queda á nuestra izquierda cuando está el libro abierto; y en el lugar opuesto, en el folio de la derecha, escrita ó estampada la palabra Haber. En el claro que media entre ambas palabras se escribe con letra grande el nombre de la cuenta.

68. Cada folio contiene además una columna rayada para escribir cantidades en pesos y centavos, y otras adicionales cuyo uso se enseñará.

69. Para trasladar los asientos del Diario al Libro Mayor, es necesario sujetarse á las siguientes reglas:

70. CUENTAS DEUDORAS: Las cantidades de las cuentas que aparecen deudoras en el Diario, deben cargarse á su cuenta respectiva del Libro Mayor en la foja del Debe, escribiendo el asiento del siguiente modo:

1º La fecha que tiene el asiento en el Diario, en las dos columnas marginales de la foja correspondiente del Mayor.

2º Con letra más grande el nombre de la cuenta correlativa, (e) que es la cuenta acreedora del mismo asiento, anteponiéndole la preposicion á.

3º Una explicacion muy sucinta del motivo del asiento.

4º El folio ó página del Diario en que está escrito el asiento que se traslada.

5º El folio de la cuenta correlativa. (Para escribir estas páginas hay dos columnitas rayadas al efecto, junto á la columna para valores.)

6º El valor ó importe del asiento, en su columna respectiva.

71. Ejemplo: Para adeudar á la cuenta abierta á «La Caja» en el Libro Mayor los \$2000 que le entregó la cuenta de «Capital,» segun el primer artículo del Diario, escribimos en el folio del Debe:

1882.		1	á CAPITAL: Efectivo para negociar.....		1		2000	„
Dicbre.		1			1			

72. Aclaraciones. La preposicion á significa que debe la cuenta de Caja á la de Capital. La cuenta de Capital es en este asiento la cuenta correlativa de la de Caja. El primer número 1 significa la página que tiene el Diario en donde está escrito el asiento que se pasa al Mayor; y el segundo número 1 indica que es el folio que tiene en el Mayor la cuenta correlativa ó sea la cuenta de Capital.

73. Otros ejemplos. Para cargar en la cuenta abierta en el Libro Mayor á «Mercancías Generales» los \$1100 de la azúcar y panocha com-

(e) En los asientos compuestos de un deudor y varios acreedores son naturalmente varias las cuentas acreedoras; y en los asientos compuestos de un acreedor y varios deudores son igualmente varias las cuentas deudoras correlativas: en estos casos, en lugar de escribir por referencia el nombre de todas esas cuentas al trasladar los asientos al Mayor, se escribirán solamente las palabras á VARIOS, en el primer caso, y por VARIOS en el segundo. En la columna destinada en el Mayor para escribir la página de la cuenta correlativa, á que se refieren las fracciones 5º del párrafo 70 y la de igual número del 74, nada se escribirá por ser varios los folios de las cuentas correlativas. (Véase el ejemplo del párrafo 77.)